

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 34 Sábado 8 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 7059

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5410 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber:

- 1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 1240/2019, se ha dictado en fecha 23/01/2020 Auto de declaración de concurso del deudor D. José Castro Cisneros, titular del NIF: 43.151.578-J y domiciliado en: Secar de la Real, calle Vicario, 36, en Palma de Mallorca.
- 2.-El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.
- 3.-Se ha nombrado administrador concursal a D. Francesc Josep Rossello Nicolau, con domicilio profesional en Via Palma nº98, 1º-B Manacor y dirección de correo-electrónico: frossello@gestio10.com
- 4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya.

ID: A200006113-1